

Términos y Condiciones

“CHIVERIA NUEVO JUGUETE SORPRESA CONCEPTO MASCOTAS MUNDIALISTAS”

BASES DEL CONCURSO

Los términos y condiciones descritos a continuación delimitan y aclaran las condiciones bajo las cuales se regirá la actividad promocional “CHIVERIA NUEVO JUGUETE SORPRESA CONCEPTO MASCOTAS MUNDIALISTAS”. Lo que se dispone en el presente documento es de carácter obligatorio para todos los participantes.

Se entenderá que todos los participantes, al decidir participar en la actividad, conocen y aceptan las condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento; y aceptan expresamente el uso de sus datos personales en los términos que se van a detallar a continuación.

CHIVERIA S.A. es la responsable de la Actividad Promocional a nivel nacional, y es quien podrá modificar en cualquier momento el contenido del presente documento. Para más información comuníquese al servicio al cliente 1800 353535 o al correo electrónico atencionalcliente@chiveria.com.ec.

Estos términos y condiciones estarán disponibles en la página web oficial de la marca, Facebook e Instagram. Para participar en el presente concurso denominado “CHIVERIA NUEVO JUGUETE SORPRESA CONCEPTO MASCOTAS MUNDIALISTAS”, se deberá cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidos, lo cual implicará la comprensión y aceptación de éstos, así como del Aviso de Privacidad para el tratamiento de datos personales.

1. TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL

1.1. Definiciones:

Las siguientes definiciones son aplicables a la actividad promocional:

- a. “Concursantes” significa cualquier persona natural, hombre, mujer, menores de edad (para el caso de menores de edad deben estar debidamente representados por un padre de familia) y residente en Ecuador. No aplica para empleados, proveedores, ni empleados de proveedores de GRUPO VILASECA.
- b. “Empaque” significa el envase de los productos Chiveria Juguetes Sorpresa con Grageas, Gomitas y Galletas de 170g, four packs Juguetes Sorpresa, sixpack clásicos de 185g y 105g.

- c. "Vigencia" significa el periodo de vigencia de la Actividad y/o promoción.
- d. "Premio" significa 1 camiseta oficial de Ecuador en total son 50 ganadores, cada ganador del sorteo lleva 1 camiseta.

1.2. Vigencia de la Actividad

La vigencia de la promoción estará comprendida desde el (01) de mayo del dos mil veintiséis (2026) a la media noche (12:00 am) (la "Fecha de Inicio") hasta el treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026) a las once y cincuenta y nueve de la noche (11:59 pm) (la "Fecha de Vencimiento") o hasta agotar stock.

1.3. Territorio de la actividad

La Actividad del sorteo será válida a nivel nacional.

PRODUCTOS EN PROMOCIÓN

Los productos participantes en la promoción son los siguientes:

- o Chiveria Juguetes Sorpresa con Grageas, Gomas, Galletas de 170gr, four packs de Juguetes Sorpresa, sixpack clásicos de 185g y 105 g.

3. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar por **1 de las 50 camisetas oficiales de Ecuador** los participantes deberán:

- Comprar Chiveria Juguetes Sorpresa con Grageas, Gomas, Galletas de 170g, four packs de Juguetes Sorpresa, Sixpack clásicos 185g y 105g.
- Encontrar y coleccionar los 20 tazos con diferentes países que se encuentran en el interior del empaque.
- Registrar sus datos y subir una sola foto de la colección completa en www.chiveriapromo.com

Todos los 20 tazos coleccionables que encuentre en el interior de los envases deben ser guardados hasta el día del sorteo (**6 de Julio de 2026**). Será la única manera de poder reclamar su premio en caso de ganar.

3.1.2. Al momento de registrarse en la landing, es obligatorio poner los datos del participante y subir la foto de la colección.

3.1.3. Solo los tazos en buen estado, que contengan la marca Chiveria se

tendrán en cuenta para la promoción y para poder reclamar el premio. Se entiende en buen estado que los tazos no estén rotos ni borrosos.

3.1.5. Se establece que la promoción contará con un total de cincuenta (50) ganadores únicos y el sorteo será a nivel nacional. Cada participante podrá ser acreedor de un (1) solo premio durante toda la vigencia de la promoción, por lo que no podrá resultar ganador más de una vez ni recibir más de una camiseta, incluso si participa múltiples veces.

4. AUTORIZACIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

Los ganadores, a quien se les tomaría fotos y videos con sus respectivos premios, ceden los derechos de imagen de manera gratuita, y autorizan a LA EMPRESA para el uso de las fotos, tomas o escenas o parte de las mismas, para la promoción comunicacional de LA EMPRESA.

5. ENVÍO DE INFORMACIÓN

Los datos de todas las personas que se registren en la landing para participar aceptan recibir información de la marca, como, por ejemplo: Futuras campañas, promociones, beneficios, lanzamiento de nuevos productos y noticias de Chiveria.

6. MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES: En caso de resultar necesario, y/o a discreción de, esta empresa se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar el alcance de los presentes Términos y Condiciones, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán comunicados a través de las redes sociales de la marca, el sorteo se realizará en la agencia de publicidad de la empresa frente a un notario autorizado.

7. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE:

Cualquier controversia suscitada con motivo de la promoción, se regirá por las presentes bases y como complemento para lo establecido en éstas, aplicará la jurisdicción de la República de Ecuador. Los participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja en relación con la actividad será la de la República de Ecuador, y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.

8. ENTREGA DEL PREMIO

La entrega del premio será coordinada directamente por CHIVERIA S.A.

La logística, fecha, lugar y modalidad de entrega del premio serán definidos exclusivamente por la marca, y comunicados oportunamente a los ganadores a través de los datos registrados.

El ganador deberá presentar los 20 tazos originales en buen estado, junto con su documento de identidad, como requisito indispensable para la validación y entrega del premio.

9. CADUCIDAD Y VALIDACIÓN DEL PREMIO

Los ganadores deberán presentar la evidencia requerida para la validación del premio (los veinte (20) tazos originales en buen estado y su documento de identidad) dentro de un plazo máximo de **10 días calendario** contados a partir de la fecha en que sean notificados como ganadores.

En caso de que el ganador no presente la evidencia requerida dentro del plazo establecido, será descalificado automáticamente, perdiendo el derecho al premio sin lugar a compensación alguna.

Una vez validada la información y cumplidos los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones, CHIVERIA S.A., coordinará la entrega del premio, cuya logística, fecha y modalidad será definida por la marca y comunicada oportunamente al ganador.

10.VALIDACIÓN DE GANADORES

La EMPRESA se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la participación.

En caso de detectar fraude, manipulación, datos falsos o incumplimiento de las condiciones establecidas, el participante será automáticamente descalificado, perdiendo cualquier derecho al premio.

11. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

CHIVERIA S.A., no será responsable por:

- Pérdida o deterioro de los tazos por parte del participante
- Problemas de conectividad o carga de información

La participación en la promoción es bajo responsabilidad del participante.

12.CONDICIONES DEL PREMIO

El premio es personal, intransferible y no canjeable por dinero u otros bienes o servicios.

ANEXO 1

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE PREMIOS DEL CONCURSO “CHIVERIA NUEVO JUGUETE SORPRESA CONCEPTO MASCOTAS MUNDIALISTAS”

Yo, _____ (nombre completo) con documento de identificación número _____, hago constar que acepto a plena satisfacción y conformidad, el premio de del

_____ del Concurso “CHIVERIA NUEVO JUGUETE SORPRESA CONCEPTO MASCOTAS MUNDIALISTAS”.

En consecuencia, declaro que participé en forma libre y voluntaria en el Concurso señalado, haciéndome acreedor al Premio, el mismo que en este acto acepto y recibo, declarando que CHIVERIA S.A. ha cumplido su ofrecimiento conforme a lo establecido en los TÉRMINOS Y CONDICIONES DE EL CONCURSO “CHIVERIA NUEVO JUGUETE SORPRESA CONCEPTO MASCOTAS MUNDIALISTAS” (los “Términos y Condiciones”), tal como se ofreció en la publicidad y en los Términos y Condiciones. Para todos los efectos, se consideran los Términos y Condiciones parte integral del presente documento, al cual me adhiero. Por lo anterior, manifiesto expresamente:

a) Que aceptó el Premio, renunciando a cualquier cambio y/o mejoras. b) Que el Premio que recibo en este acto cuenta con las características ofrecidas.
c) Que autorizo expresamente que CHIVERIA S.A. utilice mi voz, imagen y mi nombre de manera pública para que sea divulgada en cualquier nota periodística, cobertura promocional, y en general en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio, incluyendo internet, sin que por ello me faculte a exigir ningún valor por uso de derechos de imagen ni de ningún otro tipo. Por este medio, cedo los derechos de uso de mi voz, imagen y nombre a favor de CHIVERIA S.A., para los efectos indicados en el presente documento, así como también se describe en los Términos y Condiciones.

La firma estampada en este instrumento por parte del ganador demuestra que ha aceptado el Premio, y que se ha adherido tanto a los Términos y Condiciones como a las condiciones de este documento, todo lo que acepta de plena conformidad.

Recibo el premio y firmo de conformidad el día _____ de _____ de 20____.

Nombre Completo del Premiado: _____ Teléfono
Convencional / Celular: _____ Documento de Identificación
N° _____ (Se adjunta fotocopia.)

Firma del Premiado y/o Acompañante